

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 044 del 24 de noviembre, 2017.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 044.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 044, con la incorporación de un espacio en asuntos de los señores directivos, la adición de dos temas en el capítulo de asuntos de la auditoría interna, el traslado del inciso 4.13 sobre convocatoria Asamblea COOPROSANVITO RL de asuntos resolutivos a 2.1 de asuntos de los señores directivos y la incorporación de un espacio en el capítulo de asuntos de los señores directivos.	8
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 2.1)	Se conoce oficio GG-093-2017 del 07 de noviembre, 2017, mediante el cual la señora Yorleny Lara Fonseca, Gerente de COOPROSANVITO RL, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados (as) N° 38, a realizarse el sábado 09 de diciembre, 2017, en las instalaciones del Beneficio	Acuerdo 1:  En virtud de la ampliación del Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS del 28 de febrero de 2017 "Intervención del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo", publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 02 de marzo, 2017, Alcance N° 48, y en el marco del acuerdo JI 054-2017; se acuerda ampliar el nombramiento del directivo Elías Calderón Monge, como Representante Institucional ante el Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL, por el término de siete	19

	<p>de la cooperativa, a las 7:00 am en primera convocatoria y a las 9:00 am en segunda convocatoria.</p>	<p>meses más.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL y al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para fines registrales.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL, se indique claramente que el señor Calderón Monge, es representante de INFOCOOP...</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>..., se acuerda nombrar al directivo Elías Calderón Monge, Representante Institucional ante el Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL, para que participe de la referida Asamblea.</p> <p>Se acuerda otorgar la representación institucional y el ejercicio en voz y voto al directivo Calderón Monge.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore la presencia de equipo técnico en dicha Asamblea; y a la vez comunique el contenido de este acuerdo a la Gerencia de la cooperativa...</p>	
<p>Artículo Cuarto.</p> <p>Asuntos de la Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce oficio AI 302-2017 del 22 de noviembre, 2017, relacionado con una reconsideración al acuerdo de Junta Interventora adoptado en la Sesión N° 043, artículo segundo, inciso 3.1, celebrada el 20 de noviembre, 2017.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda acoger la propuesta del directivo Luis Emilio Cuenca Botey, en el sentido de esperar la incorporación del directivo Edgar Quirós Núñez a esta sesión, para que el Órgano Colegiado analice el citado oficio AI 302-2017, en un espacio privado...</p>	<p>22</p>
<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se conoce oficio AI 304-2017 del 24 de noviembre, 2017, referente a solicitud de vacaciones del señor</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., se acuerda otorgar el disfrute de vacaciones al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor</p>	<p>26</p>

	Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno.	Interno, de los días 04, 05 y 06 de diciembre, 2017, con cargo al periodo correspondiente...	
Artículo Tercero.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce situación relacionada con salud del señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.	Se toma nota.	26
Inc. 3.2)	Se conoce avance y cumplimiento del pronóstico de colocación de recursos; en atención a los acuerdos JI 298-2017 de la Sesión Ordinaria N° 031 del 04 de setiembre, 2017 y JI 351-2017, de la Sesión Ordinaria N° 037 del 20 de octubre, 2017.	Se da por recibido lo expuesto por parte del señor Alejandro Jiménez Blanco, Gerente a.i. de Financiamiento, en cuanto al avance y cumplimiento del pronóstico de colocación de recursos.	27
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 2.2)	Espacio requerido por el directivo Edgar Quirós Núñez.	Acuerdo 5:  La Junta Interventora de INFOCOOP en atención al oficio AI-302-2017 y a lo señalado verbalmente por el señor Auditor Interno Guillermo Calderón Torres, en aras de la transparencia y en el marco del Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS del 28 de febrero de 2017 "Intervención del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo", publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 02 de marzo, 2017, Alcance N° 48; acuerda dejar sin efecto el acuerdo JI 399-2017, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 043, artículo segundo, inciso 3.1, celebrada el 20 de noviembre, 2017...  Acuerdo 6:	40

		<p>La Junta Interventora de INFOCOOP con fundamento en el informe verbal emitido por la Asesoría Jurídica, en atención al acuerdo JI 397-2017, de la sesión 042, artículo 3, inciso 3.1 del 17 de noviembre del 2017; acuerda remitir la denuncia planteada por el señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., por las supuestas faltas cometidas a la Ley de Control Interno y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INFOCOOP, a la Contraloría General de la República, para que dicho Ente establezca las posibles faltas administrativas y disciplinarias del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, según corresponda...</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP en atención al oficio AI 302-2017 y a lo señalado verbalmente por el señor Auditor Interno Guillermo Calderón Torres, en aras de la transparencia y en el marco del Decreto Ejecutivo N° 40214-MP-MTSS del 28 de febrero de 2017 "Intervención del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo", publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 02 de marzo, 2017, Alcance N° 48, acuerda instruir a la Administración para que remita consulta a la Contraloría General de la República, sobre las facultades de esta Junta Interventora para solicitar a la Auditoría Interna que para todas las auditorías que se encuentran esquematizadas, se presente previamente los planes de trabajo, alcance y actividades a desarrollar, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y que los avances sean conocidos por la Junta Interventora de manera semanal a partir de la comunicación correspondiente, dado la necesidad de que la Junta Interventora esté más informada de las investigaciones que esté realizando la Auditoría Interna de INFOCOOP...</p>	
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 3.3)</p>	<p>Continuación de análisis de los Estados Financieros Auditados para el periodo terminado al 31 de</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>Se recibe y se conoce la siguiente documentación: Estados Financieros Auditados al</p>	<p>42</p>

	<p>diciembre, 2016, Carta de Gerencia y Ejecución Presupuestaria, del Despacho Carvajal &amp; Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.</p>	<p>31 de diciembre, 2016, Carta de Gerencia CG1-2016, e Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre, 2016; emitidos por el Despacho Carvajal &amp; Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita formalmente los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre, 2016, al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), al señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), al señor Alfredo Hasbun Camacho, Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, al señor Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia, al señor Gonzalo Ramírez Zamora, Presidente de la Asamblea Legislativa y al señor Geovanny Villalobos Guzmán, Presidente del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), para su información. Adicionalmente, que los Estados Financieros en mención, sean colocados en la página web del INFOCOOP...</p> <p>Acuerdo 9:</p> <p>Se acuerda acoger la observación de la directiva Ana Luisa Calvo Monney, como integrante de la Comisión de Procesos Internos nombrada por la Junta Interventora mediante acuerdo JI 027-2017, en relación con el Hallazgo 1: Manuales, Procedimientos y Reglamentos No Presentan Una Fecha De Actualización Reciente, que se consigna en la Carta de Gerencia CG1-2016 emitida por el Despacho Carvajal &amp; Colegiados, Contadores Públicos Autorizados; de instruir a la Dirección Ejecutiva para que valore el trámite de una contratación externa, con el propósito de que se revise y unifique la normativa interna institucional, como por ejemplo políticas, reglamentos y procedimientos, en apego al proceso de modernización institucional y para lo cual podrá considerarse estándares de la ISO que incluye la fecha de actualización. Lo anterior, de conformidad al contenido presupuestario y legislación vigente...</p>	
<p>Inc. 3.4)</p>	<p>Se conoce oficio DE 1508-2017, mediante el cual remite copia del oficio DH 694-2017, relacionado con la propuesta para el cierre de la Institución con motivo de la celebración de las fiestas de fin y principio de año y autorización de vacaciones a funcionarios.</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>Visto el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1508-2017...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se acuerda el cierre institucional del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), siendo el 22 de diciembre de 2017 el último día laboral correspondiente al año 2017 y</li> </ul>	<p>100</p>

		<p>reiniciando labores a partir del lunes 08 de enero de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceder a título de vacaciones a los servidores públicos del INFOCOOP, los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017 y los días 02, 03, 04 y 05 de enero, 2018.</li> <li>- Comunicar a los usuarios y al público en general que el Instituto cerrará las oficinas a partir del día 26 de diciembre, 2017, hasta el 05 de enero, 2017 ambos días inclusive, reiniciando la atención del público a partir del día lunes 08 de enero del 2018 en horario normal.</li> <li>- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que garantice la disponibilidad inmediata del personal necesario para la atención oportuna de cualquier situación de emergencia.</li> <li>- Que la Dirección Ejecutiva proceda a la publicación oportuna del cierre institucional...</li> </ul>	
Inc. 3.5)	Se conoce presentación Deterioro de la Cartera.	<p>Acuerdo 11:</p> <p>Se da por recibida y conocida la presentación "Deterioro de la Cartera" expuesta por los señores Alejandro Jiménez Blanco, Gerente a.i. de Financiamiento, Jimmy Orozco Mata, Ejecutivo de Financiamiento y Héctor Díaz Vargas, Gerente Administrativo Financiero. Asimismo, se tiene por recibida la certificación del Lic. German Izabá Mena, Contador Público Autorizado, sobre la base técnica para la medición del deterioro de la cartera crediticia, versión 2017.</p> <p>Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva a fin de que realice la coordinación respectiva, para que la auditoría forense investigue lo actuado por parte de la Administración en el 2013 cuando no se implementa el modelo de deterioro y se buscan otras alternativas, impidiendo revelar el valor razonable tanto de la cartera de crédito como de la situación financiera de la Institución.</p> <p>Asimismo, instruir a la Dirección Ejecutiva a efectos de que proceda con la conformación de un Órgano Instructor encargado de efectuar la investigación de la situación en mención, de forma tal que posteriormente remita un informe</p>	103

		ante la Junta Interventora de INFOCOOP para su resolución...	
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 2.3)	Se conoce tema relacionado con zafra en AGROATIRRO RL; propuesto por el directivo Luis Emilio Cuenca Botey.	Se toma nota.	121
Artículo Tercero.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.6)	Se conoce oficio AC 032-022-2017, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPEFYL RL.	El directivo Luis Felipe Arauz Cavallini concluye que entonces la resolución de este crédito se pospone para la próxima sesión.	135
Inc. 3.7)	Se conoce fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora de INFOCOOP correspondientes al mes de diciembre, 2017.	Acuerdo 12: Se acuerda efectuar las Sesiones Ordinarias de la Junta Interventora de INFOCOOP correspondientes al mes de diciembre, 2017, los días 1, 8, 15 y 22, iniciando a las 9:00 am, en la Sala de Sesiones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo...	152